

Aviso de Privacidad Integral del Instituto de la Vivienda del Estado de Querétaro (IVEQ)

Dirección de Programas Sociales

El Instituto de la Vivienda del Estado de Querétaro en lo sucesivo (IVEQ), con domicilio en Avenida Pie de la Cuesta número 1488, Colonia Desarrollo Centro Norte, Código Postal 76148, Querétaro, Querétaro, es el responsable del tratamiento de los datos personales que usted nos proporcione a través de la Dirección de Programas Sociales; los cuales serán protegidos con base a lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidades del tratamiento de sus datos personales

Los datos personales que recabaremos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades que son necesarias para la operación del Programa Contigo por tu Vivienda 2025, establecidos en el Acuerdo por el que se autoriza el Programa denominado "Contigo por tu Vivienda 2025", así como las Reglas y Esquemas de Operación de los Subprogramas que lo componen.

- Verificar y confirmar su identidad, así como la autenticidad de la información que nos proporciona para contar con un registro que permita identificar con precisión quién solicita la ayuda social.
- Acreditar los requisitos necesarios para ser beneficiario del programa Contigo por tu Vivienda 2025.
- Integrar expedientes y bases de datos necesarias para el otorgamiento de las ayudas sociales, así como operar los recursos con transparencia y legalidad.
- Mantener una base histórica con fines estadísticos.

Las mencionadas finalidades requieren de su consentimiento.

Datos personales que serán recabados para su tratamiento

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente Aviso de Privacidad y de conformidad con el Acuerdo por el que se autoriza el Programa denominado "Contigo por tu Vivienda 2025", así como las Reglas y Esquemas de Operación de los Subprogramas que lo componen, se utilizarán los siguientes datos personales:

- Datos de identificación personal: nombre y apellidos, domicilio, teléfono (fijo y móvil), correo electrónico, firma autógrafa, Clave Única de Registro de Población (CURP), estado civil, régimen matrimonial, nacionalidad.
- Información patrimonial: demostrar la posesión del lote, ubicación, medidas y colindancias del lote.

Los datos que se recaben a través de los sistemas y formatos, en ningún caso son datos sensibles.

Medios o fuentes de obtención de los datos personales

Todos los datos personales son recabados de forma directa de las personas interesadas en recibir la ayuda social mediante sistema informático o formatos impresos. Las Secretarías de Desarrollo Social de los municipios que participen en el programa Contigo por tu Vivienda 2025, podrán integrar los expedientes de la persona solicitante y los remitirá a la Dirección de Programas Sociales del Instituto de la Vivienda del Estado de Querétaro para su validación.

Transferencia de datos personales

Le informamos que dentro del desarrollo del programa de Contigo por tu vivienda 2025, no se realizarán transferencias de sus datos personales que requieran recabar su consentimiento. Con excepción, podrán efectuarse transferencias sin necesidad de requerir su consentimiento en caso de que se actualicen los supuestos señalados en los artículos 16 fracción II y 64 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; y los artículos 16 fracción II y 64 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.

Mecanismos y medios para manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos para finalidades y transferencias que requieren el consentimiento

Usted podrá manifestar su negativa al tratamiento de sus datos personales para las finalidades y transferencias que requieren de su consentimiento, a través de los siguientes medios:

-Solicitud de formato de "Negativa al tratamiento de datos personales" al correo electrónico unidaddetransparencia@iveq.gob.mx.

-También puede acceder al formato mediante el siguiente enlace:

<https://docs.google.com/document/d/1e2cR-pXj66PFTLoEMEamzZN075gvm8M-/edit?usp=sharing&oid=109289016014068397832&rtpof=true&sd=true>

Para cualquier duda o aclaración respecto al tratamiento de sus datos personales, usted podrá comunicarse con la Unidad de Transparencia del Instituto de la Vivienda del Estado de Querétaro por medio de los datos de contacto establecidos en el presente aviso de privacidad.

Fundamento legal para llevar a cabo el tratamiento de sus datos personales

IVEQ tratará sus datos personales antes señalados con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33, apartado B, segundo párrafo de la Constitución Política del Estado de Querétaro, los artículos 1, 26 y 33 fracciones IV, XII y XIV de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.

Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer sus derechos ARCOP

Solicitud

Usted, ya sea de manera directa como titular de sus datos personales o a través de su representante legal, podrá presentar una solicitud para ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición o Portabilidad de sus datos personales, mediante cualquiera de las siguientes opciones:

1. **Plataforma Nacional de Transparencia (PNT):** a través del sitio <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>. Para ello es necesario contar con registro en la plataforma y presentar la solicitud correspondiente.
2. **De forma presencial:** acudiendo a las oficinas de nuestra Unidad de Transparencia, mediante escrito libre.
3. **Vía correo electrónico:** enviando su solicitud a la dirección: unidaddetransparencia@iveq.gob.mx

Requisitos

Ejercicio de Derechos ARCOP

Para presentar su solicitud de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición o Portabilidad (ARCOP) de datos personales, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 46 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, los cuales son:

- Nombre del titular y domicilio, o en su caso, cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- Documentos que acrediten la identidad del titular, y en caso de representación, la identidad y personalidad del representante legal.
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud.
- Descripción clara y precisa de los datos personales sobre los que se desea ejercer alguno de los derechos ARCOP, salvo en el caso del derecho de acceso.
- Indicación del derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, la petición concreta del titular.
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Requisitos específicos por derecho

Además de lo anterior, dependiendo del derecho que desee ejercer, será necesario señalar lo siguiente:

- **Acceso:** la modalidad en la que prefiere que se reproduzcan sus datos personales.

- **Rectificación:** las modificaciones solicitadas, acompañadas de la documentación que sustente la petición.
- **Cancelación:** las causas que motivan la eliminación de sus datos de archivos, registros o bases de datos.
- **Oposición:** las razones o circunstancias que justifican la solicitud de cese en el tratamiento de sus datos personales, así como el daño o perjuicio que le ocasionaría su continuidad; o bien, las finalidades específicas respecto de las cuales se opone al tratamiento.
- **Portabilidad:** la petición de obtener una copia de sus datos personales en un formato estructurado y comúnmente utilizado, o de transmitirlos a un responsable receptor. En este caso, deberá indicar la denominación del responsable receptor, el documento que acredite la relación jurídica entre ambas partes y el derecho que pretende ejercer.

Plazos de atención

Una vez recibida su solicitud, el IVEQ emitirá respuesta en un plazo máximo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a su recepción. Dicho plazo podrá ampliarse una sola vez por 10 días hábiles adicionales, cuando las circunstancias lo justifiquen y siempre que se le notifique oportunamente.

En caso de que su solicitud no cumpla con los requisitos señalados, se le prevendrá dentro de los 5 días hábiles siguientes a su presentación, para que subsane las omisiones en un plazo de 10 días hábiles.

- Si no atiende la prevención en dicho plazo, su solicitud se tendrá por no presentada.
- La prevención interrumpe el plazo de respuesta, el cual se reanudará una vez atendida.
- Cuando el ejercicio de los derechos ARCOP resulte procedente, el IVEQ hará efectivo su cumplimiento en un plazo no mayor a 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se le notifique la resolución.

Medios de orientación

Para mayor información sobre el procedimiento, usted puede:

- a) Acudir directamente a nuestra Unidad de Transparencia.
- b) Comunicarse al teléfono (442) 192 92 00, extensión 1422.
- c) Consultar los artículos 42 a 50 de la Ley, disponibles en:

<https://site.legislaturaqueretaro.gob.mx/CloudPLQ/InvEst/Leyes/LEY-ID-050.pdf>

Medios de respuesta y modalidades de reproducción

La respuesta a su solicitud se le notificará en el domicilio o medio señalado en la misma. En caso de una solicitud de acceso, la reproducción de los datos se hará conforme a la modalidad indicada, salvo que exista una imposibilidad física o jurídica para hacerlo. En ese supuesto, se le ofrecerán otras modalidades, debidamente fundadas y motivadas.

Recurso de revisión

Si usted no está conforme con la respuesta, o bien, no recibe contestación en los plazos señalados, podrá interponer un Recurso de Revisión ante la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro o ante la Unidad de Transparencia, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación de la respuesta o a la fecha en que debió haberse emitido.

Portabilidad de datos personales

Respecto de la portabilidad, le informamos que el tratamiento de datos personales relativo al programa Contigo por tu vivienda 2025, que presta el IVEQ no se realiza en formatos estructurados y comúnmente utilizados para dicho fin. Por lo anterior, la portabilidad no se encuentra habilitada en este caso, conforme a lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley General y de la Ley Estatal de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Unidad de Transparencia – Domicilio y contacto

- **Ubicación:** Av. Pie de la Cuesta No. 1488, Col. Desarrollo Centro Norte, Querétaro, Qro., C.P. 76148.
- **Titular:** C.P. Luis Alberto Bravo Becerril
- **Horario de atención:** Lunes a viernes de 08:30 a 15:30 horas.
- **Correo electrónico:** unidaddetransparencia@iveq.gob.mx
- **Teléfono:** (442) 192 92 00, Ext. 1422.

Cambios al Aviso de Privacidad

En caso de que el presente Aviso de Privacidad sufra modificaciones, cambios o actualizaciones, usted podrá conocerlos a través de la página oficial del Instituto de la Vivienda del Estado de Querétaro.

Fecha de elaboración: 20/08/2025

Fecha de actualización: 01/11/2025